

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCION NO. 2024009821 DE 5 de Marzo de 2024**  
**Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario**

La Directora Técnica (E) de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Decreto 1686 de 2012, Decreto 162 de 2021.

**ANTECEDENTES**

Mediante Resolución No. 2014014499 de 21 de mayo de 2014, el INVIMA concedió el Registro Sanitario No. INVIMA 2014L-0007114 para IMPORTAR y VENDER los productos VINO TINTO A. O. C. MÉDOC RESERVA (RESERVE); VINO TINTO A. O. C. SAINT EMILION RESERVA (RESERVE); VINO TINTO ROUGE EDITION VINTAGE A. O. C. BORDEAUX; VINO LE ROSÉ DE MOUTON CADET - VINO ROSADO A. O. C. BORDEAUX ROSÉ y VINO ROUGE A. O. C. BORDEAUX CACHER Marca MOUTON CADET; Titular y Fabricante BARON PHILIPPE DE ROTHSCHILD S. A. con domicilio en FRANCIA; Importador PDC VINOS Y LICORES LTDA. con domicilio en BOGOTA - D. C., con graduación alcohólica de 12,9 % en Volumen y se autorizaron el rotulado de los productos VINO TINTO A. O. C. MÉDOC RESERVA (RESERVE), VINO TINTO A. O. C. SAINT EMILION RESERVA (RESERVE); VINO TINTO ROUGE EDITION VINTAGE A. O. C. BORDEAUX; VINO LE ROSÉ DE MOUTON CADET - VINO ROSADO A. O. C. BORDEAUX ROSÉ y VINO ROUGE A. O. C. BORDEAUX CACHER Marca MOUTON CADET en la presentación comercial de 750 mL.

Mediante escrito No. 20231339670 de 26/12/2023, la Doctora PAOLA RODRÍGUEZ RUEDA, en calidad de Apoderada de PDC VINOS Y LICORES S.A.S, presentó la solicitud de Renovación de Registro Sanitario para el producto descrito abajo en la modalidad de IMPORTAR y VENDER, radicada dentro de los términos de la reglamentación sanitaria.

**CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Evaluada la documentación allegada por la interesada con la solicitud de renovación de Registro Sanitario se encontró que ésta da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1686 de 2012 y Decreto 162 de 2021 en lo relacionado con el término de oportunidad para la presentación de una renovación de un registro sanitario de bebidas alcohólicas.

Con respecto a las etiquetas cumple con lo establecidos en los artículos 7 y 9 del Decreto 162 de 2021.

**Información de Lote de producción emitida por el fabricante:**

El número de lote es un número cronológico interno que corresponde a un orden de producción, por ejemplo: L 220351.

Donde:

L: Letra impuesta por la legislación para las condiciones de bebidas.  
Los 6 dígitos indican número cronológico que corresponde a un orden de producción.

La información descrita, sanitariamente es aceptada y se enmarca en lo establecido en el Artículo 47 del Decreto 1686 de 2012.

En consecuencia, este Instituto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al

**PRODUCTO:** VINO TINTO MOUTON CADET RESERVE MEDOC AOC; VINO TINTO MOUTON CADET RESERVE SAINT EMILION AOC; VINO TINTO MOUTON CADET CUVÉE HERITAGE AOC BORDEAUX ROUGE y VINO TINTO MOUTON CADET ROUGE CACHER BORDEAUX Marca MOUTON CADET.

**REGISTRO SANITARIO No.:** INVIMA 2014L-0007114

**TIPO DE REGISTRO:** IMPORTAR y VENDER

**EXPEDIENTE No.:** 20074139

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCION NO. 2024009821 DE 5 de Marzo de 2024**  
**Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario**

La Directora Técnica (E) de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Decreto 1686 de 2012, Decreto 162 de 2021.

<b>RADICACIÓN:</b>	20231339670	<b>FECHA:</b>	26/12/2023
<b>TITULAR(ES):</b>	BARON PHILIPPE DE ROTHSCHILD S.A con domicilio en FRANCIA		
<b>FABRICANTE(S):</b>	BARON PHILIPPE DE ROTHSCHILD S.A con domicilio en FRANCIA		
<b>IMPORTADOR(ES):</b>	PDC VINOS y LICORES S. A. S con domicilio en BOGOTA - D.C.		
<b>GRADO ALCOHOLICO:</b>	13,65 % en Volumen (se admite el rango de tolerancia de +/- 1 °).		
<b>CLASIFICACION:</b>	VINO		

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** el rotulado de los productos VINO TINTO MOUTON CADET RESERVE MEDOC AOC; VINO TINTO MOUTON CADET RESERVE SAINT EMILION AOC; VINO TINTO MOUTON CADET CUVÉE HERITAGE AOC BORDEAUX ROUGE y VINO TINTO MOUTON CADET ROUGE CACHER BORDEAUX Marca MOUTON CADET en la presentación comercial de 75 cL (750 mL).

**ARTICULO TERCERO:** Para poder comercializar el producto, éste y sus etiquetas, deben cumplir en todo momento con los requisitos técnico/legales, establecidos en el artículo 16 de la ley 30 de 1986, ley 124 de 1994, Decretos Reglamentarios 1686 de 2012 y 162 de 2021, el Titular(es), Fabricante(es), Importador(es) serán responsables por lo aquí dispuesto y en caso de incumplimiento o infracción a las normas sanitarias se impondrá las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en los artículos 576 y siguientes de la Ley 09 de 1979.

**ARTICULO CUARTO.** - Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECTORA TÉCNICA (E) DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO QUINTO.** -La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. el 5 de Marzo de 2024

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



**ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR**  
**DIRECTORA TÉCNICA (E) DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Proyectó: Ing. María Stella Rincón S.; Legal Iván Salazar.  
Coordinadora: Angela Lorena Rueda Montoya; Revisó: Belquis Jory